

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 11

FECHA : Medellín, 07 de julio de 2016

HORA : 02:30 p.m.

LUGAR: Salón de Reuniones de la Rectoría.

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Consejo Directivo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en **sesión ordinaria**, con la participación de los siguientes Consejeros:

ASISTENTES:

NÉSTOR DAVID RESTREPO BONNETT, Delegado Señor Gobernador
LUIS ARTURO PENAGOS LONDOÑO, Delegado Presidente República
LUIS NORBERTO GUERRA VÉLEZ, Representante de los Exrectores
HUGO OSPINA CANO, Representante del Sector Productivo
URIEL DARÍO TRUJILLO PUERTA, Representante Directivas Académ.
JUAN CAMILO PALACIO SÁNCHEZ, Representante Graduados
TANIA MARITZA QUINTERO GAVIRIA, Representante Estudiantes

JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ, Rector

FABIO LEÓN VÉLÁSQUEZ SUÁREZ, Secretario General (E)

AUSENTES:

GERMÁN ANDRÉS URREGO SABOGAL, Delegado Ministra Educación. Con excusa
VICENTE ANTONIO GARCÍA QUINTERO, Representante Docentes. Con excusa

INVITADOS:

IVÁN DARÍO ORTEGA ROJAS, Vicerrector Administrativo
SOL BEATRIZ GARCIA BARRERA, Directora de Control Interno
DAMARIS PATRICIA FERREIRA GIL, Directora Financiera
JUAN ALBERTO GALLEGO BOTERO, Director Ejecutivo de la CIS

La sesión fue convocada para tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Solicitud de aprobación orden del día
3. Solicitud de aprobación de Acta No. 10 del 7 de junio de 2016
4. Informe del Presidente
5. Proyecto de Acuerdo “Por el cual se modifica el Acuerdo Directivo No. 03 de 2010 “Por medio del cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la selección de docentes de cátedra para la docencia directa en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid”
6. Informes Especiales
 - 6.1. Prospectiva de la CIS (Invitado Juan Alberto Gallego Botero)
 - 6.2. Informe de visita de la Secretaria de Salud del Municipio de Medellín y Plan de Contingencia de la Administración
 - 6.3. Informe de Convenios y contratos de la Vicerrectoría de Extensión
 - 6.4 Informe de ejecución presupuestal a mayo 31
 - 6.5 Informe de estados financieros a mayo 31
7. Evaluación del señor Rector correspondiente al año 2015
Nota: Los Informes para la evaluación del Rector se enviaron para las sesiones del 3 mayo y 7 de junio.
8. Informe del Rector
9. Informe de otros miembros del Consejo Directivo
10. Propositiones y varios
11. Comunicaciones.
 - 11.1 Cuadro de tareas del Consejo Directivo
 - 11.2 Solicitud de autorización y pago de vigencias expiradas de los contratos de mantenimiento de techos y la interventoría.
 - 11.3. Informe del proceso de admitidos para el periodo 2016-2
 - 11.4. Informe de contratación directa del primer semestre 2016
 - 11.5. Comunicación de Asinserpol: denuncia
 - 11.6. Derecho de petición de la funcionaria Clara Inés Monsalve Tangarife
 - 11.7. Comunicación de agradecimiento del doctor Francisco Javier Cardona Acosta

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Una vez verificado el quórum, se estableció que era suficiente para deliberar y decidir.

2. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El delegado del señor Gobernador - Secretario de Educación, solicita que el punto 7 del orden del día sea tratado a continuación del Informe del Presidente.

El Rector afirma que en ese momento se retirará y que el punto 8 (Informe del Rector) lo presentará conjuntamente con el punto 6.2 del orden del día.

El Consejo Directivo aprueba el orden del día con las modificaciones solicitadas.

3. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ACTA No. 10 DEL 7 DE JUNIO DE 2016

El Acta No. 10 del 07 de junio de 2016 queda pendiente para aprobar en el próximo Consejo Directivo.

El representante del Sector Productivo solicita se corrija el Acta en cuanto a unas observaciones de forma y se les envíe nuevamente al correo electrónico.

El Secretario General (E) hará las correcciones y la enviará al correo electrónico de cada uno de los Consejeros.

4. INFORME DEL PRESIDENTE

El Presidente de la Corporación expresa que su informe se fundamenta en dos (2) puntos, así:

- a. El señor Gobernador tiene preocupación por la visita realizada por la Secretaría de Salud del Municipio de Medellín a la Institución y, en particular, por los resultados arrojados. En cómo recibieron los estudiantes la medida sanitaria impuesta y cuál es el informe real de dicha visita?
- b. Reunión realizada con miembros del sector privado en las oficinas de la Presidencia del periódico El Colombiano con miembros de la Fundación El Colombiano, y los rectores de la Universidad de Antioquia, el Tecnológico de Antioquia y el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, además de la Secretaría de Educación del Departamento. El propósito era conversar sobre el "Programa Piloto de Educación en el Suroeste", para que estas instituciones se apropien de la educación superior en esta región (programas técnicos,

tecnológicos y profesionales). Presentándose así el concepto de movilidad académica.

Programa al cual se sumaría como protagonista externo la Fundación El Colombiano. Debe tenerse en cuenta que es diferente el concepto de educación rural al concepto de educación urbana.

El representante de los Exrectores expresa que la Institución se creó para que hiciera presencia en las regiones del Departamento, para que las personas de bajos recursos tuvieran acceso a la educación superior y evitar el desplazamiento de los municipios a la ciudad para estudiar.

5. EVALUACIÓN DEL SEÑOR RECTOR CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015

Siendo las 03:12 p.m. los miembros del Consejo Directivo autorizan el ingreso de la Directora de Control Interno, doctora Sol Beatriz García Barrera, para que rinda su informe sobre el seguimiento al Plan de Acción 2015.

En estos momentos se retira de la Sala el Rector John Fernando Escobar Martínez.

La Directora de Control Interno inicia explicando el protocolo de las auditorías. Existen tres (3) tipos de auditoría, así:

- Auditoría basada en riesgos. Se realiza plan del Sistema de Control Interno.
- Auditoría de Normas, en donde Control Interno fija los parámetros.
- Auditoría de seguimiento de Ley, en donde la norma señala los parámetros.

La auditoría se realizó revisando el Plan de Acción y las evidencias que se entregaron a la Oficina Asesora de Planeación. La auditoría se realizó ante cada líder de proceso, confrontado con lo presentado a Planeación.

Se presentó el informe de la auditoría al líder de cada proceso para que presentará las observaciones respectivas, varios no presentaron observaciones al respecto.

El representante de las Directivas Académicas manifiesta:

Si los Planes Operativos alimentan el Plan de Acción Institucional, no se entiende como sin cerrar las auditorías a los planes operativos y sin terminar de incorporar las evidencias adicionales suministradas, se evalúan los Planes Operativos y el mismo Plan de Acción; igualmente no se presentó la retroalimentación respectiva a la evaluación, no se entregó un documento oficial desde control interno de la respectiva auditoría, no se hizo el cierre de la auditoría y no se recibió el informe final de auditoría.

Un ejemplo de lo anterior tiene que ver con la Revista Teuken Bidikay que al momento de la auditoría se mostró la revista impresa física, se preguntó a la auditora ¿qué se

anexa como evidencia? , la respuesta fue, la carátula y al ser evaluada por control interno en los cuatro ítems correspondientes la evaluación fue cero. Se entregaron personalmente otras evidencias que no se tuvieron en cuenta.

La Directora de Control Interno le responde al Consejero, así:

- Se auditaron todas las unidades administrativas.
- En ocasiones el Plan Operativo no concuerda con el Plan de Acción.
- El protocolo de la auditoría sí se realizó, existe Carta de Socialización.
- La Oficina Asesora de Planeación es compiladora no hace seguimiento.

El delegado del señor Gobernador - Secretario de Educación, pregunta ante la solicitud de socialización de la Dirección de Control Interno qué manifestó el Rector?

La Directora de Control Interno manifiesta que no hubo respuesta. Agrega, que la validación de las nuevas evidencias se realiza por correo electrónico.

El delegado del señor Gobernador - Secretario de Educación, expresa que hace falta la socialización.

El delegado del señor Gobernador - Secretario de Educación, somete a consideración de los Consejeros, manifiesta que se volvió a quedar en lo mismo, que es necesario una nueva reunión entre la administración y la Dirección de Control Interno para que diriman las diferencias en el seguimiento al Plan de Acción y se presente un informe a la Corporación.

El representante del Sector Productivo, señala como reflexión, que ante la evidencia de la carátula de la Revista Teuken Bidikay, lo que existe divorcio entre la Directora de Control Interno y la Administración que no se pudieron reunir para dirimir las diferencias frente a los informes que ambos presentaron.

El representante de los Exrectores manifiesta que se había acordado en la sesión anterior para que se convocará a sesión extraordinaria para se socializará y analizar los puntajes, no se realizó la reunión de las partes y hoy quedamos en las mismas.

La Directora de Control Interno dice que su dependencia no hace check list (lista de chequeo). En la auditoría se revisa el contenido de los documentos o informes, y si es del caso se piden nuevas evidencias, como por ejemplo la caracterización de los currículos. Considera que el trabajo realizado es serio y bien hecho.

La Directora de Control Interno señala que no tiene personal, que sólo tiene una (1) persona que sabe de auditoría y que las otras dos (2) están aprendiendo. Tiene un Plan de Auditoria que ha tenido que aplazar. Solicitaría aplazar la auditoría o quitarse del Plan de Auditoria. Esta dispuesta a reunirse con la Oficina Asesora de Planeación para verificar las diferencias.

Siendo las 03:35 p.m. se hace presente el delegado del señor Presidente de la República, Consejero Luis Arturo Penagos Londoño.

La Directora de Control Interno se retira siendo las 03:50 p.m.

El representante de las Directivas Académicas expresa que ante las nuevas evidencias no hay retroalimentación, no sabe sí en las otras unidades ocurrió lo mismo.

El delegado del Presidente de la República, expresa lo siguiente desde su experiencia:

- El Consejo Directivo no dirime discusiones.
- El auditor ejecuta pruebas y presenta informes al responsable.
- El auditado revisa y adjunta pruebas.
- El resultado es presentar un Plan de Mejoramiento.

El representante de las Directivas Académicas dice que en cuanto a la Reviste Teuken Bidikay, se le entregó la Revista, se debió haber aceptado la Carátula de la misma y se coloca evaluación de cero (0).

El delegado del señor Gobernador - Secretario de Educación, señala que la Dirección de Control Interno no debe emitir concepto científico sobre los artículos de la Revista.

Además, expresa que el Consejo Directivo solicita que se cumpla la reunión entre la administración y la Dirección de Control Interno para que diriman las diferencias en el seguimiento al Plan de Acción, se presente un informe a la Corporación y se cite a Consejo Directivo Extraordinario.

El representante de las Directivas Académicas solicita que se envíe a los Consejeros el informe por unidades administrativas, del cual habla la Directora de Control Interno en el Consejo Directivo.

6. INFORMES ESPECIALES

6.1. Prospectiva de la CIS (invitado doctor Juan Alberto Gallego Botero)

El doctor Gallego Botero agradece la invitación al Consejo Directivo para poder realizar algunas aclaraciones, entrega carpeta de historia de la CIS.

El Director Ejecutivo de la CIS manifiesta que la presentación hace referencia al proceso con la DIAN. La presentación se anexa al acta.

Informa que La CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - "CIS", fue creada en 1995 por cinco universidades antioqueñas: Universidad de Antioquia, Universidad

Eafit, Universidad Nacional de Colombia (Sede Medellín), Universidad Pontificia Bolivariana y el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid,

Proceso CIS-DIAN, que explica el Director.

La CIS tiene permiso para prestar servicios de intermediación laboral y que de acuerdo con el artículo 476 del Estatuto Tributario, numeral 7 (Vigente en esa época) eran excluidos de IVA.

En el año 2002, la CIS fue requerida por la DIAN sobre el cuarto bimestre del año 2001, ya que esta estimó que los servicios que prestábamos debían ser gravados con el IVA. La CIS agotó la vía gubernativa y acudió a la Jurisdicción Contencioso Administrativa con dos (2) argumentos, a saber:

La CIS contribuye con el desarrollo de las Leyes 115 de 1994 y 30 de 1992 y que de acuerdo con el artículo 476 del Estatuto Tributario numeral 7 (Vigente a la fecha) estos servicios son excluidos de IVA.

La DIAN, reconoce que los servicios prestados por la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-, son los relacionados con las Leyes 115 de 1994 y 30 de 1992, pero que no posee permiso del Ministerio de Educación y por lo tanto debería cobrar el IVA.

Todas las demandas, con excepción de la primera, donde no se ha fijado fecha para la celebración de audiencia inicial, se encuentran en el Consejo de Estado por recurso de apelación hecho por la DIAN, ya que cuando interpuso la excepción por inepta demanda, los Magistrados del Tribunal Administrativo de Antioquia consideraron no probada la excepción previa, en concordancia con lo estipulado en el Estatuto Tributario.

INGRESOS DE LA CIS PROVENIENTES DE CONTRATOS CELEBRADOS CON EL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS

AÑOS	
2011	12.954.807
2012	5.325.610
2013	4.624.572
2014	2.561.779
2015	568.226
2016 CON CORTE A MAYO 31	158.945

El representante del Sector Productivo pregunta. Se ha dicho, que contratar con la CIS no es rentable para la Institución.

El Director Ejecutivo de las CIS responde que le cobran en la ejecución de los contratos se cobra más, que a los otras universidades corporadas, el diez punto cuatro por ciento (10.4%) porque la Institución cobra un cuatro punto cuatro por ciento (4.4%) de estampillas, finalmente es un seis por ciento (6%). Igualmente, expresa que los excedentes se redistribuyen según el porcentaje de los proyectos de cada entidad miembro. La cartera con la Institución es de \$516.000.000.00 aproximadamente. Realmente el porcentaje es el 6%, que es muy favorable, porque el IVA se le devuelve a la Institución. Todas las universidades corporadas han aumentado la contratación con la CIS.

El representante de los Exrectores, manifiesta que se estigmatizó la contratación con la CIS. Las universidades que integran la CIS, son las más reconocidas e importantes de Antioquia. El POLITÉCNICO esta necesitando de más recursos, pudiéndose generar dos mil o tres mil millones al año por utilidades, entonces se debería apoyar la contratación con esta Corporación.

El Director Ejecutivo de la CIS, agrega, que con los excedentes generados por la Corporación se hace reinversión en la misma Institución de acuerdo con lo planteado con los rectores, en áreas de investigación, bienestar universitario, y se financian a las universidades en la ejecución de proyectos. La inversión se realiza de acuerdo al porcentaje de participación

El delegado del señor Gobernador - Secretario de Educación, afirma que según un estudio que se efectuó al inicio de año, el resultado fue que existe más tranquilidad para contratar con la CIS que con otros entes.

El Rector expresa que en una reunión de los miembros de la CIS se acordó que esta sólo adelantaría proyectos de los corporados. Que el AIU el año pasado era del ocho por ciento (8%) y que la cartera ha venido mejorando y hay un dinero para hacerles un abono. Se busca estar al día con la cartera de la CIS.

El representante de los Exrectores manifiesta que solicitó la presencia de la CIS, porque varios alcaldes desean contratar con la CIS a través del POLTÉCNICO y esto le genera recursos a la Institución.

6.2 Informe del Rector

Informa que este año se envió solicitud a la Secretaría de Salud del Municipio, para realizar evaluación de algunas condiciones de salubridad denunciadas por la comunidad politécnica y las asociaciones sindicales.

- Visita realizada por la Secretaría de Salud del Municipio de Medellín

El Rector presentó a los Consejeros las diapositivas entregadas por la Secretaría de Salud y les explicaba en dónde estaba ubicada la falla y en qué consistía.

También señaló cuál es el Plan de Contingencia adelantado por la Institución hasta la fecha y a futuro qué se debe hacer, y se espera que en veinte (20) días este abierta totalmente la institución.

Se coordinó con EEVV para recoger la basura todos los días.

El representante del Sector Productivo pregunta qué exigen en la parte eléctrica: Se responde que la norma Retie.

- El Rector también informa sobre los siguientes hechos:

El G7 va a presentar 20 Medias Técnicas al municipio de Rionegro en conjunto con la Fundación de Apoyo a la Educación Superior.

Con la UdeA y UNAL, se está terminando Convenio para que estudiantes, empleados y docentes puedan estudiar maestrías o doctorados en una de estas universidades, pagando solo un veinte por ciento (20%).

Se esta estudiando reactivar la Tecnología Forestal para llevarla a la sede Uraba.

Se va a ofrecer un programa de recursos hidricos en Uraba.

Se ofrecieron por primera vez cursos vacacionales en la sede Uraba.

Se va a presentar un programa de cátedra abierta entre las tres (3) universidades, en temas de agua, atmosfera y contaminación por minería.

Estamos en la institución, en convocatoria para la vinculación de veintisiete (27) docentes ocasionales para las sedes Medellín, Apartado y Rionegro.

Se han firmado convenios por valor CATORCE MIL MILLONES DE PESOS M.L. (\$14.000.000.000.00).

El Consejo Directivo decidió que antes de continuar con los Informes Especiales se tratara la aprobación del proyecto de Acuerdo como punto 7.

7. Proyecto de Acuerdo “Por el cual se modifica el Acuerdo Directivo No. 03 de 2010 “Por medio del cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la selección de docentes de cátedra para la docencia directa en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid”

El representante de los Graduados manifiesta que se podría considerar también modificar la parte de la exigencia de experiencia para que los recién egresados puedan aspirar a ser docentes de cátedra en la Institución. Suplir la experiencia con el diplomado de docencia universitaria o experiencia laboral.

El señor Rector manifiesta que por Acuerdo No. 03 del 03 de mayo de 2010 se establecieron los requisitos y el procedimiento para ser profesor de cátedra en la Institución, dentro de los cuales se exige, entre otros, estar incluido en la Base de Datos, que para tal fin tiene abierta la Institución en su página Web desde el inicio de cada período académico hasta un (1) mes antes de la finalización del mismo; así como, el acreditar dos (2) años de experiencia docente como catedrático. También se

solicitaría modificar esta parte para que se mantenga permanentemente abierta la base de datos

El proyecto de Acuerdo inicial se aprueba pero los Consejeros también solicitan excluir el literal b., del artículo 1°, del Acuerdo No. 03 de 2010, es decir, excluir el requisito de los dos (2) años de experiencia docente como catedrático, con evaluación satisfactoria, en instituciones de educación superior nacionales o extranjeras.

Lo anterior, porque se le debe dar la oportunidad a los recién egresados para que sean docentes de cátedra, generando sentido de pertenencia por la Institución.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el proyecto de Acuerdo con la modificación por ellos solicitada.

Siendo las 05:25 p.m. se retira el delegado del señor Gobernador - Secretario de Educación por compromisos adquiridos con el Doctor Luis Pérez Gutiérrez - Gobernador de Antioquia.

De conformidad con el parágrafo, del artículo 7°, del Acuerdo No. 21 del 21 de julio de 2008 (Reglamento Interno del Consejo Directivo), asume como Presidente de la Corporación el delegado del señor Presidente de la República.

El doctor Luis Arturo Penagos Londoño, inicialmente expresa que como miembro del Consejo Directivo asistió a la reunión efectuada por el Ministerio de Educación para los delegados por el Presidente de la República ante los Consejos Superiores y Consejos Directivos en las instituciones de educación superior. Señala que fundamentalmente estos Consejos Directivos se deben ocupar de temas estratégicos de las instituciones y no de temas operativos. Además, que el Consejo Directivo se debe ocupar de estudiar el tema del Sistema Nacional de Educación Terciaria - SNET. Debe tener conocimiento del tema y que oportunidades trae o desventajas.

El Consejo Directivo, igualmente decidió que antes de continuar con los Informes Especiales se tratara el punto 11.2

8. Solicitud de autorización y pago de vigencias expiradas de los contratos de mantenimiento de techos y la interventoría.

Presentes en la Sala de Reuniones el doctor Iván Darío Ortega Rojas - Vicerrector Administrativo y la doctora Damaris Patricia Ferreira Gil - Directora Financiera, explican a los Consejeros la solicitud de autorización y pago de vigencias expiradas de conformidad con las comunicaciones remitidas por el Vicerrector Administrativo y por la Profesional Especializada Adriana Portocarrero Rengifo.

La Directora Financiera, manifiesta que se traen los pasivos exigibles o vigencias expiradas que por diferentes motivos no fue posible atenderlas cumplidamente durante la vigencia respectiva o incluirlas en las reservas presupuestales o las cuentas por pagar y que por no estar sometidas a litigio alguno no se requiere de pronunciamiento judicial para autorizar su pago. Se está frente a una dificultad administrativa que no puede implicar el perjuicio de lo terceros en sus relaciones con el Estado. Dicho mecanismo esta dado en los artículos 23 y 71 del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), artículos 19 y 20 del Decreto 568 de 1996 y el artículo 87, numeral 7, de la ordenanza Departamental 34 de 2011 por medio del cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia.

Por esta razón, para el tramite financiero respectivo y dado que es una situación administrativa que debe ser resuelta en favor de los proveedores quienes entregaron a satisfacción sus productos, se presenta ante el Consejo Directivo los siguientes casos para su autorización, así:

Contratista	CRP	Objeto	Saldo pendiente
CONSORCIO OBRAS CIVI	9107	OBRAS.MANTENI/TO Y REPARACION DE TECHOS,CIELO RASO,CIELO FAL	\$173.419.483
GRUPO EMPRESARIAL E	9091	INTERVENTORIA ADMITIVA,TECNICA,AMBIENTAL,LEGAL Y FINANCIERA TECHOS	\$8.099.700

El representante de las Directivas Académicas solicita que se revise todo aquello pendiente de pagar para que no ocurra lo mismo del año pasado.

El delegado del señor Presidente de la República considera que se aportan todos los soportes de que la obra se recibió a satisfacción. Somete a consideración de la Corporación la aprobación de las vigencias expiradas.

El Consejo Directivo autorizó el pago de las vigencias expiradas del Contrato de Obra No. O-14360 de 2015 y del Contrato de Interventoría No. PS -14344 de 2015.

El representante de las Directivas Académicas dice que se debe realizar seguimiento a estas cuentas para que no vuelva a ocurrir esto para el proximo año, y que a los presuntos responsables de estas acciones se deben enviar a procesos disciplinarios o investigar sus actuaciones.

El Vicerrector Administrativo manifiesta que no quiere justificar con esto, pero hay una falta de planeación que se da en las instituciones públicas.

El representante del Sector Productivo agrega que antes de solicitar la prórroga, la supervisora del contrato debía solicitar apoyo jurídico para verificar que se tenía la póliza de cumplimiento por parte del contratista para realizar la prórroga.

La Directora Financiera, agrega que dentro del proceso de vigencias expiradas se debe reportar a la Contraloría General de Antioquia y a la oficina de Control Interno Disciplinario para establecer responsabilidad. La Contraloría realizó visita de auditoría y revisó los temas, y no se pronunció al respecto.

El representante de los Exrectores manifiesta que estas son situaciones administrativas, que la administración presente informe de estas situaciones periódicamente, para que se avance en temas que sean de nuestra función, y no programar en el orden del día, porque nuestra función es que la Institución progrese académica y financieramente, las situaciones administrativas, solicita informar cada determinado tiempo.

A continuación, se sigue con los Informes Especiales, así:

9. Informe de Contratos y Convenios de la Vicerrectoría de Extensión

Queda pendiente la presentación.

Continuación Informes Especiales

6.4 Informe de ejecución presupuestal a mayo 31

La Directora Financiera expresa que este es un informe mensual sobre la ejecución presupuestal de ingresos y gastos del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, acumulado a mayo de 2016.

En mayo se tiene un presupuesto de \$104.367.941.276, de los cuales ha recaudado el 39% de lo esperado.

Los ingresos con mejor comportamiento, son:

De los ingresos operacionales: derechos de grado, otros servicios educativos y escuelas de formación, iniciación Deportiva y recursos piscícolas. De los recursos provenientes de la suscripción de convenios, Jóvenes con Futuro tiene el 47% de los recursos por lo que está funcionando acorde con lo establecido.

El representante del Sector Productivo dice que esta presentación debe ser mes a mes para poder analizar si se está cumpliendo con el ingreso en el presupuesto.

El delegado del señor Presidente de la República afirma que el presupuesto de ingresos debe ser presentado sin modificaciones, para analizar el comportamiento y determinar si la administración está cumpliendo con lo presupuestado.

El representante de las Directivas Académicas expresa que en un informe enviado por la Dirección de Control Interno sobre el riesgo del POLITÉCNICO se habla de los porcentajes bajos de ejecución de ingresos.

El representante del Sector Productivo solicita que para el informe semestral se debe presentar mes a mes los ingresos, con la sumatoria al mes de junio.

El representante de los Exrectores expresa que, los ingresos de matriculas son fijos, pero el presupuesto de ingresos de la Vicerrectoría de Extensión es el más importante. Cómo están hoy estos ingresos por extensión?.

La Directora Financiera explica que en el tema de los ingresos por extensión; en otros convenios por servicios académicos no ha habido recaudo; en cursos por Fomento Cultural, de extensión no se ha ejecutado nada a mayo; en excedentes por administración de convenios sólo ingresaron SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M.L. (\$78.000.000.00); en junio ya se liquidaron cinco (5) convenios por eso no se incluyeron los valores.

El Rector expresa que los excedentes de extensión que se van a integrar de Convenios que se liquidaron. son alrededor de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L. (\$1.200.000.000.00), de convenios de 2014 y 2015 de Corantioquia y Jóvenes con Futuro. Se firmaron Convenios en el mes de junio por valor de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M.L. (\$1.986.000.000.00) con el Area Metropolitana, municipio de Medellín con los Planes Ambientales Locales y una empresa mexicana, con un porcentaje cercano al once por ciento (11%) y se liquidarán en este año.

El delegado del señor Presidente de la República pregunta, hay una ejecución presupuestal, decir cuáles son los puntos más críticos y los más significativos del presupuesto de ingresos?, donde se esta colgado y ocuparse de los temas significativos. Qué es lo preocupante?

La Directora Financiera responde, que les preocupa en ingresos el rubro de extensión, que no está acorde con lo que se debería tener al mes de mayo.

El delegado del señor Presidente de la República propone que en la proxima sesión ocuparse a fondo el tema de extensión de la Institución, se informe qué se esta haciendo, cómo se hace, lo presupuestado frente a lo ejecutado.

El representante de los Graduados señala que el informe de los Convenios de Extensión, debe ser histórico, ya lo había solicitado.

La Directora Financiera señala que en los gastos, el Departamento está cumpliendo con las transferencias oportunamente, se va a solicitar adelantar el PAC de los mes de

junio y julio La Institución va a necesitar aportes extraordinarios para final de año, ya se inició el proceso de trámite con la gobernación.

El Rector expresa, que el punto central es el análisis de cuatro (4) años de los Convenios y los ingresos de la Vicerrectoría de Extensión, además de los ingresos de los posgrados y los egresos del mantenimiento de la planta física.

La Directora Financiera, agrega, que se tiene dificultades en gastos de funcionamiento, gastos generales, para el pago de impuestos, porque quedaron rubros muy bajos para la vigencia, el año anterior se pago CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M.L. (\$169.000.000.00) y este año sólo quedó en el presupuesto VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS M.L. (\$23.000.000.00), se han tenido que hacer traslados para cubrir esta obligación.

El delegado del señor Presidente de la República dice que si el Consejo Directivo aprobó el presupuesto, la Asamblea Departamental cómo lo modifica?

El representante del Sector Productivo dice que si el Impuesto Predial del año 2015 costó \$169.000.000.00 por qué para el año 2016 se presupuestó sólo VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS (\$23.000.000.00). Existen Actas de la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Departamental?

El delegado del señor Presidente de la República propone comisionar al Rector y a su equipo de trabajo para aclarar las inconsistencias existentes en el presupuesto, con la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Departamental, porque no es función de este Consejo dirimir estas situaciones..

El Rector manifiesta, que también hay otros rubros que quedaron deficitarios, pero Bienestar Institucional quedó con buen presupuesto que no alcanza a gastarse. se tramitará en la Asamblea Departamental el traslado de estos recursos.

El representante de las Directivas Académicas expresa que el presupuesto no se aprobó en ese detalle, donde diga que se aprobó el presupuesto de \$169.000.000.00 del impuesto predial, que la Asamblea Departamental - Gobernación hacen un recorte general al presupuesto, la Institución es la que hace el recorte por rubros.

La Directora Financiera informa que la Bonificación por Servicios decretada por el Gobierno Nacional causó inconvenientes porque no estaba presupuestada, y cuesta al año alrededor de MIL CIENTO MILLONES DE PESOS M.L. (\$1.100.000.000.00), cada mes se ha ido apropiando recursos para su pago.

El Rector agrega que afectó el presupuesto el no recibir los DOS MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L. (\$2.800.000.000.00) por parte de la Gobernación de

Antioquia. Que tiene como política de austeridad de gasto, viajar poco, sólo lo necesario, y con la mitad de los viáticos.

Respecto al informe de la Vicerrectoría de Extensión debe tenerse en cuenta:

El representante de las Directivas Académicas dice que la información debe ser homogénea de los cuatro (4) años. Se debe incluir el porcentaje del AU.

El representante de los Graduados expresa que el informe debe reflejar el comportamiento histórico en esos cuatro (4) años.

El delegado del señor Presidente de la República señala que el comportamiento del rubro de extensión no es cíclico, que ello obedece a pura gestión administrativa. Analizar los años anteriores no agregaría valor, sugiere definir cuál es el compromiso para este año, se puede analizar el del año anterior, pero extensión es pura ejecución. En presupuesto hay un concepto que se llama base cero (0), se le pone al Rector una meta y de ahí se arranca. Nos debemos ocupar de como lograr este año y el próximo la mejor organización educativa generándole recursos a la Institución por Convenios.

El representante de las Directivas Académicas expresa que se debe definir a qué porcentaje se van a ejecutar los Convenios porque se encuentran Convenios que sean ejecutados a pérdidas, pero que la información que se envíe sea homogénea.

El Rector se refiere al contrato suscrito con ADA, del cual se tiene una demanda por valor aproximado de MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.800.000.000.00). Al realizar la Institución Convenios de mucho valor, con un valor bajo de intermediación, se crea un riesgo financiero para la misma.

10. INFORME OTROS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.

No se presentaron.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS.

No se presentaron proposiciones

12. COMUNICACIONES.

12.1 Cuadro de tareas del Consejo Directivo

La Corporación se da por enterada.

12.3. Informe del proceso de admitidos para el periodo 2016-2

La Corporación se da por enterada.

12.4. Informe de contratación directa del primer semestre 2016

La Corporación se da por enterada.

12.5. Comunicación de Asinserpol: denuncia

La Corporación se da por enterada.

12.6. Derecho de petición de la funcionaria Clara Inés Monsalve Tangarife

El señor Rector explica que, en el programa de incentivos se escogió el nivel de incentivos y la valoración de acuerdo a la función pública, algunos empleados no estuvieron de acuerdo, y se presentó una contrapropuesta, ya fue valorada por la Oficina Asesora Jurídica, se le enviará el análisis realizado por la Jurídica para su conocimiento, quien define la escala de reconocimiento de los empleados es la Rectoría

La Corporación se da por enterada.

12.7. Comunicación de agradecimiento del doctor Francisco Javier Cardona Acosta

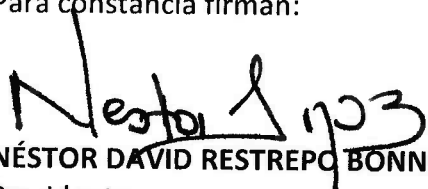
El representante de los exrectores manifiesta que se debe hacer una nota estilo del Consejo Directivo dirigida al doctor Francisco Javier Acosta, agradeciendo su participación en la corporación y felicitándolo por la designación como Viceministro de Educación.

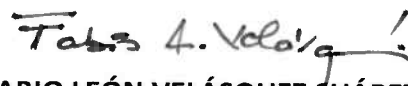
El Rector también sugiere realizar el borrador de la nota felicitándolo por su nombramiento y se envía a los Consejeros para observaciones antes de enviarla.

El Secretario General hace entrega del informe de demandas de la Institución para su análisis y que será presentada en la próxima sesión.

Siendo las 06:45 p.m. se dio por terminada la sesión

Para constancia firman:


NÉSTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Presidente


FABIO LEÓN VELÁSQUEZ SUÁREZ
Secretario